



C I R C U L A R CSJMEC21-85

PRIORITARIO

Fecha: lunes, 27 de septiembre de 2021

Para: **JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE VILLAVICENCIO**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: "Solicitud de alistamiento de información y de procesos"
Ref. Acuerdo PCSJA21-11853 de 2021

Con ocasión a la competencia¹ asignada al novísimo² Juzgado Doce Penal del Circuito Especializado Itinerante de Bogotá, de manera atenta esta Seccional les solicita remitir el inventario de procesos por delitos cometidos contra líderes sociales o defensores de derechos humanos originados en la territorialidad de los Circuitos Judiciales de Inírida, Mitú, Puerto Carreño y San José del Guaviare, con corte a 30 de septiembre de 2021, con el fin realizar el alistamiento de los procesos que migrarán al mencionado despacho.

La respuesta sobre el particular, debe ser enviada a esta corporación, al correo consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el *jueves 7 de octubre de 2021*, por lo tanto, el reporte debe efectuarse en la siguiente tabla, cuya finalidad consiste en mantener la uniformidad en la consolidación de los datos, así:

NOMBRE DESPACHO	NÚMERO DE RADICACIÓN (23 DÍGITOS)	NOMBRE COMPLETO DE LAS PARTES	ESTADO DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACION Y FECHA DE LA MISMA	NÚMERO DE CUADERNOS	NÚMERO DE FOLIOS POR CUADERNO
n...						

Adicionalmente, se les informa que la remisión de procesos se realizará una vez nivel central emita la directriz al respecto.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1530 / SEPTIEMBRE 23 DE 2021

¹ Numeral 1 del artículo 3 del Acuerdo PCSJA21-11853 de 2021
² Numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11853 de 2021

